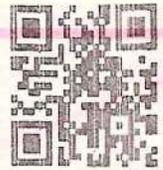


cadena.

# República de Colombia

NO 0181



Aa091534147

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: - - - - CIENTO OCHENTA Y UNO (181)

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACIÓN NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DE AQUÍ ENTRE NIÑOS KINDERGARTEN.

CUANTÍA: ACTO SIN CUANTÍA.

OTORGANTE: PROYECTOS EDUCATIVOS DE CUCUTA S.A.S.



En la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los VEINTE (20) días del mes de FEBRERO del año dos mil veinticuatro (2024), ante la Notaria Tercera de este Círculo, siendo el notario en propiedad el Doctor CAMPO ELIAS QUINTERO ALVAREZ, compareció la señora MARIA MARCELA GARCIA HERREROS RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.277.560 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), vecina de esta ciudad y manifestó:

**PRIMERO: OBJETO DEL ACTO.- PROTOCOLIZACIÓN:** Que obra en este acto en su condición de Representante Legal de la sociedad PROYECTOS EDUCATIVOS DE CÚCUTA S.A.S., identificada con NIT No. 807.007.731-5, y por medio de la presente escritura pública presenta para su protocolización en esta Notaría la Relación del Personal Docente vinculado durante los años académicos 2022 – 2023 a la institución AQUÍ ENTRE NIÑOS KINDERGARTEN, ubicado en la Vía Boconó entre en Anillo Vial y la Autopista a San Antonio del Táchira KDX 559-1B-A del municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander), con sus datos referentes a nombres y apellidos, identificación, categoría de escalafón, especialidad, tiempo trabajado, jornada diaria, asignaturas y horas semanales, todo constante en dos (2) folios.

**SEGUNDO:** Que, en consecuencia, desde hoy y para siempre incorpora dicha diligencia, en los protocolos de esta Notaría bajo el número y lugar que le corresponda para que este acto surta los efectos que la Ley le asigne.

**PARÁGRAFO:**

**NOTA 1: El Notario le informa a la otorgante:**

Que únicamente responde de la regularidad formal de (los) instrumento (s) que autoriza, pero no de la veracidad de las Declaraciones del interesado tampoco responde de la

República de Colombia

cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de escritura pública - certificado y documentos del archivo notarial

USO EXCLUSIVO

Ca4585546147

1138201GCSWAQaAU

12-23 01-12-23

cadena. No. 99093334

365Y6D89aC4EAC

capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo (Art. 9 Decreto 960 de 1970). \*\*\*\*\*

**NOTA 2:** El (los) compareciente (s) hace (n) constar que: \*\*\*\*\*

1. Ha (n) verificado cuidadosamente su (s) nombre (s) y apellido (s) estado (s) civil (es), el número de su (s) documento (s) de identificación y aprueba (n) esta escritura sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. \*\*\*\*\*

2. Las declaraciones consignadas en esta escritura corresponden a la verdad y en consecuencia asume (n) la responsabilidad de o manifestado en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales. \*\*\*\*\*

3. Conoce (n) la Ley y sabe (n) que el Notario responde de la regularidad formal de (los) instrumento (s) que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del (los) otorgante (s). Ni de la autenticidad del (los) documento (s) que forma (n) parte de este instrumento. \*\*\*\*\*

**NOTA 3: PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** Los intervinientes aceptan la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad en el presente instrumento, con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad Notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a la Administración Pública. Quedan hechas las oportunas reservas y advertencias legales. \*\*\*\*\*

**NOTA 4:** Que se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de él(los) compareciente(s) que no se expresó en esta escritura. \*\*\*\*\*

EN CONSECUENCIA, EL NOTARIO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL (LOS) OTORGANTE (S) Y DEL NOTARIO. EN TAL CASO, ESTOS DEBEN SER CORREGIDOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA NUEVA ESCRITURA, SUSCRITA POR QUIEN (ES) INTERVINO (IERON) EN LA INICIAL Y SUFRAGADA POR EL (LOS) MISMO (S). (ARTICULO 35 DECRETO LEY 960 DE 1970.) \*\*\*\*\*

LEIDO el presente instrumento público a la compareciente lo acepta, aprueba y firma junto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe. \*\*\*\*\*







Ca458554813



**AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA**

En la ciudad de Cúcuta, Departamento de Norte De Santander, República de Colombia, el veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Cúcuta, compareció: MARIA MARCELA GARCIA HERREROS RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0060277560.



31314dbd90

20/02/2024 11:41:28

*Maria Marcela Garcia Ramirez*

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PROTOCOLIZACIÓN NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DE AQUÍ ENTRE NIÑOS KINDERGARTEN RADICADO 202400151 rendida por el compareciente con destino a: NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE CUCUTA.

*[Handwritten signature]*



**CAMPO ELIAS QUINTERO ALVAREZ**

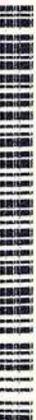
Notario (3) del Círculo de Cúcuta , Departamento de Norte De Santander

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 31314dbd90, 20/02/2024 11:41:57

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública. Certificado de autenticidad de archivo notarial.

Ca458554813



0181



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2024 - 07:44:56  
Recibo No. S001591190, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HvwNqdgVSB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS EDUCATIVOS DE CUCUTA S.A.S.  
Nit : 807007731-5  
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 116966  
Fecha de matrícula: 03 de febrero de 2003  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 NO 4E-22 - Urb. Sayago  
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander  
Correo electrónico : marceghr@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 5833396  
Teléfono comercial 2 : 5756768  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 NO 4E-22 - Urb. Sayago  
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander  
Correo electrónico de notificación: marceghr@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 6075833396  
Teléfono notificación 2 : 6075756768  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1 del 02 de enero de 2003 de la Notaria Segunda de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2003, con el No. 9314710 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS EDUCATIVOS DE CUCUTA LTDA.

0181





CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2024 - 07:44:56  
Recibo No. S001591190, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HvwNqdgVSB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; 34.3 velar porque se permita la adecuada realización de las funciones de la revisoría fiscal, cuando esta sea necesaria bajo las exigencias que ley establece; 34.4 guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; 34.5 abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; 34.6 dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección y el de preferencia de todos ellos; y 34.7 abstenerse de participar en actos que impliquen conflicto de interés o competencia con la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: 35.1 representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 35.2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguientes a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija la asamblea general de accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros que fueren pertinente, junto con un informes de gestión; 35.3 ejecutar todos los actos u operaciones y celebrar los contratos a que haya lugar correspondientes a los negocios de la sociedad, sin límite de cuantía. 35.4 autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran y que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 35.5 presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del código de comercio y 46 de la ley 222 de 1995; 35.6 crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad; 35.7 autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad; 35.8 dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad; 35.9 tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 35.10 convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones; 35.11 celebrar todo tipo de contratos o acuerdos o asumir obligaciones, sea cual fuere su naturaleza, en desarrollo directa o indirectamente del objeto social. 35.12 incoar y atender los expedientes,



Ca458554311



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2024 - 07:44:56  
Recibo No. S001591190, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HvwNqdgVSB



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el gerente queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad; 35.13 permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 35.14 efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 35.15 las demás que le confieran estos estatutos o la ley. Poderes.- Como representante legal de la compañía, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar los actos contratos u operaciones comprendidos dentro del objeto social, sin límite de cuantía. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, evocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1 del 02 de enero de 2003 de la Notaria Segunda de CUCUTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2003 con el No. 9314710 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA MARCELA GARCIA-HERREROS RAMIREZ	C.C. No. 60.277.560
SUPLENTE DEL GERENTE	JESUS DAVID FIGUEROA SIERRA	C.C. No. 17.168.805

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 35 del 21 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	9386395 del 01 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

CADENA



0181

01-12-23

cadena. No. 8969903340



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2024 - 07:44:56  
Recibo No. S001591190, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HvwNqdgVSB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8512  
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó  
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AQUI ENTRE NINOS  
Matrícula No.: 117014  
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2003  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 9 4E-22 URB SAYAGO - Urb. Sayago  
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: AQUI ENTRE NIÑOS KINDERGARTEN CENTRO EDUCATIVO  
Matrícula No.: 225786  
Fecha de Matrícula: 27 de enero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : KDX 559 -1B- A . VIA BOCONO ANILLO VIAL ORIENTAL Y LA AUTOPISTA SAN ANTONIO  
- Fuera Del Municipio De Villa Del Rosario  
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2024 - 07:44:56  
Recibo No. S001591190, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HvwNqdgVSB



Ca 458554310

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y CURSUALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.633.698.675,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8512

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdl.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.  
Secretaria General.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



**AQUÍ ENTRE NIÑOS**  
Kindergarten

**PROTOCOLIZACIÓN NÓMINA 2022**

Nombre y Apellido	Identificación	Categoría en Escalafón	Especialidad	Tiempo Trabajado	Jornada Diaria	Asignaturas	Horas Semana
Marinella Palomino De La Rosa	60.293.287	--	Licenciada en Lenguas Modernas Psicóloga Master en Psicopedagogía	Febrero a Noviembre	Completa	Coordinadora Preescolar	34
Silvia Fernanda Ortiz Gutiérrez	1.093.886.702	--	Licenciada en Lenguas Extranjeras Ingles	Febrero a Noviembre	Completa	Preescolar	34
Silvia Juliana Cárdenas Palacios	1.093.751.268	--	Comunicadora Social	Febrero a Noviembre	Completa	Preescolar	34
María Mónica Sierra Mendoza	1.090.487.893	--	Licenciada en Lenguas Modernas	Febrero a Noviembre	Completa	Preescolar	34
Astrid Carolina Torrado Remolina	1.098.661.180	--	Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación	Febrero a Noviembre	Completa	Preescolar	34
Linda Johana Laguado Labrador	1.094.275.409	--	Licenciada en Lengua Castellana y comunicación	Marzo a Noviembre	Completa	Preescolar	34

En constancia firma:

**MARIA MARCELA GARCÍA-HERREROS-RAMIREZ**  
Representante Legal

0181



**AQUÍ ENTRE NIÑOS**  
Kindergarten

**PROTOCOLIZACIÓN NÓMINA 2023**

Nombre y Apellido	Identificación	Categoría en Escalafón	Especialidad	Tiempo Trabajo	Jornada Diaria	Asignaturas	Horas Semana
Silvia Cristina Mogollón Avaunza	37.862.901	--	-Licenciada en Educación Prescolar -Especialización en Necesidades Educativas Especiales	Enero a Diciembre	Completa	Directora Preescolar	34
Silvia Fernanda Ortiz Gutiérrez	1.093.886.702	--	Licenciada en Lenguas Extranjeras Ingles	Enero a Noviembre	Completa	Preescolar	34
Silvia Juliana Cárdenas Palacios	1.093.751.268	--	Comunicadora Social	Enero a Noviembre	Completa	Preescolar	34
Maria Mónica Sierra Mendoza	1.090.487.893	--	Licenciada en Lenguas Modernas	Febrero a Noviembre	Completa	Preescolar	34
Astrid Carolina Torrado Remolina	1.098.661.180	--	Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación	Febrero a Noviembre	Completa	Preescolar	34
Linda Johana Laguado Labrador	1.094.275.409	--	Licenciada en Lengua Castellana y comunicación	Marzo a Noviembre	Completa	Preescolar	34
Andreina Martinez Duarte	1.093.776.150	--	Licenciada en Pedagogía Infantil	Enero a Noviembre	Completa	Preescolar	34
Jenny Paola Valencia Ovallos	1090.463.944	--	Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación	Enero a Noviembre	completa	Preescolar	34

En constancia firma:

*MARCELA GARCIA-HERREROS RAMIREZ*

MARIA MARCELA GARCIA-HERREROS RAMIREZ  
Representante Legal



8458554609

0181

ESPACIO EN BLANCO

